

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**1905 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Colada de la Cuesta del Cedacero", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de línea eléctrica subterránea en ejecución del proyecto de traslado del Centro de Transformación LIDL (904911023), solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Colada de la Cuesta del Cedacero", Clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a la instalación de línea eléctrica subterránea de tensión 400/230V, de interconexión del Centro de Transformación C.T LIDL (904911023), en ejecución del Proyecto de traslado del Centro de Transformación LIDL (904911023), entre los puntos con coordenadas U.T.M.: (676294 - 4166328 y 676285 - 4166325), en una superficie de 7'10 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578, con referencia VPOCU20200024. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://transparencia.carm.es/web/transparencia/anuncios-informacion-publica>

Murcia, 17 de febrero de 2021.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.